POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADO POR LA DÉCIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- ----------

Asunción, 13 de mayo de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la Administradora y el Director Regional de la XVIII Región Sanitaria, en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6465/2.010 de fecha 19 de abril de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su Nº de PAC el 197.213.- ----------

Que, por Resolución R.S. XVIII Nº 01/2.010 de fecha 17 de marzo de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. SUPERMAS, 2. LA COMERCIAL ASUNCENA, 3. UNIVERSAL WORKS S.R.L., 4. TRANSCENTER, 5. LA ESPERANZA.- ----------

Que, el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 20 de abril de 2010 y fueron recepcionadas 7 (siete) ofertas, de las firmas: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., TRANS CENTER S.R.L., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA TDD, FRAN CAR S.R.L., TACK S.A., ARAMI DISTRIBUIDORA.- ----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 28 de abril de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: TDD DISTRIBUIDORA, TACK S.A., GRIMEX S.A., FRAN CAR S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.- ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 845, de fecha 10 de mayo de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- ----------

Que. conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- ----------

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 para la "Aquisición de Alimentos para personas" convocado por la Décimo Octava Región Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que conclueyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS	RESPONSABLES	ÍTEMS	MONTOS
TDD DISTRIBUIDORA	Sra. Avelina Oviedo Britos	8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19	Hasta un monto de Gs. 162. 903. 000
TACK S.A.	Sra. Sarah Chávez	1, 2, 5, 6, 7	Hasta un monto de Gs. 38. 625. 000
GRIMEX S.A.	Sr. Gustavo Rautemberg Cuevas	14 y 20	Hasta un monto de Gs. 11. 400. 000
FRAN CAR S.A.	Sr. Francisco Medina Benzo	3 y 4	Hasta un monto de Gs. 1. 210 000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 214. 138. 000**	

Son Guaraníes doscientos catorce millones, ciento treinta y ocho mil.----------

Artículo 2° **DESIGNAR** al Director Regional de la Décimo Octava Región Sanitaria como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes.----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA